

## **RESOLUCIÓN Nº: 1962/16.-**

Ramallo, 1º de setiembre de 2016

### **VISTO:**

Que la ciudad de Villa Ramallo cuenta en su Delegación del Registro de las Personas con un Puesto Digital para realizar el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.); y

### **CONSIDERANDO:**

Que el mismo se encuentra roto desde el mes de Febrero del corriente año;

Que la falta de un Puesto Digital en el Registro de las Personas genera muchas dificultades a las vecinas y vecinos de la ciudad de Villa Ramallo quienes deben trasladarse a la ciudad cabecera del Partido para tramitar el D.N.I.;

Que tal situación significa también que en la oficina del Registro de las Personas de la ciudad de Ramallo el número de ciudadanos se incrementa generando demasiadas demoras para la realización de un trámite tan indispensable como el Documento de Identidad;

Que además del tiempo que requiere para los vecinos tener que viajar a Ramallo; se genera un costo de traslado;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicítase a la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, que ----- a través del Registro Provincial de las Personas, arbitre los medios necesarios para reparar y poner en funcionamiento en forma urgente el Puesto Digital para la tramitación de D.N.I. (Documento Nacional de Identidad) en la ciudad de Villa Ramallo.-----

**ARTÍCULO 2º)** Envíase copia de la presente a la Gobernadora Vidal, a la Sra. Jefa de la ----- oficina Central del Registro Provincial de las Personas Dña. Romina Rodríguez, a la Jefa Zonal Liliana Bianchi y a la Oficina que dicho organismo tiene actualmente en la ciudad de Villa Ramallo.-----

**ARTÍCULO 3º)** Remítase copia de la presente al Sr. Delegado Municipal de Villa Ramallo ----- y a los medios de comunicaciones locales y zonales.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2016.-----**

SANDRA LUJÁN POLETTI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE